



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NÓMBRASE A CONTRATA A LA DOCENTE
SUSANA CECILIA GONZÁLEZ AVENDAÑO.

LA HIGUERA, 11 ABR. 2013

DECRETO : 098

VISTOS :

Lo establecido en el DFL N°1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso a la dotación docente del sector municipal, arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que aprobó la Dotación Docente Comunal para el año 2013 y las horas correspondientes al Subsector y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica para servir el cargo que se expresa:

NOMBRE	SUSANA CECILIA GONZÁLEZ AVENDAÑO
R.U.T.	-
TÍTULO	Profesor de Educación General Básica.
FECHA DE INGRESO	01.03.2013
TIPO DE FUNCIÓN	Docente
N° DE HORAS	18 hrs. cronológicas semanales de Religión.
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básica
CALIDAD	Contrata - hasta el 28.02.2014
ESTABLECIMIENTOS	"Punta Colorada" (04 hrs.), "Los Choros" (02 hrs.), "Punta de Choros" (02 hrs.), "San Andrés" (02 hrs.) y "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera (08 hrs.).
EMPLEADOR	I. Municipalidad de La Higuera.

2.- Envíase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Coquimbo.
2. Interesada.
3. Depto. de Educación (2).
4. Secretaría Municipal.
5. Establecimientos
YGO/CFG/MPB/PV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____/